



PERIÓDICO OFICIAL

GACETA MUNICIPAL

“2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Secretaría del Ayuntamiento

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

www.tultitlan.gob.mx

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 08 DE MARZO DEL AÑO 2022

SUMARIO

ACTA 12

10ª DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024.

- **EDICTO**

TULTITLÁN

Gobierno Municipal

2022 - 2024

**GACETA 12
VOLUMEN 1**

 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



www.tultitlan.gob.mx



PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I, 4, 9 y 393 de la Ley General de Salud; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2.3 y 2.10 fracciones I y II del Código Administrativo del Estado de México y 44 fracción V numeral 14 del Bando municipal de Tultitlán, Estado de México para el año 2022, el Ayuntamiento aprueba la integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024, para quedar como sigue:

Nombre	Cargo en la Administración	Cargo en el Comité	Derechos
Lic. Elena García Martínez	Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta	Voz y voto Voto de calidad en caso de empate
C. Ma. Guadalupe Rico Montero	Séptima Regidora y Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán	Presidenta Suplente	Voz y voto
Dr. Ignacio Domínguez Cazarez	No aplica Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria	Secretario Técnico	Voz y voto
C. Cesar Romero Rubio	No aplica Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios	Secretario Técnico Suplente	Voz y voto

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





Dra. Nora Angélica Mosqueda Vargas	No aplica Jefa de Jurisdicción Sanitaria	Primera Vocal	Voz y Voto
Ing. Sairi Abigail Jiménez López	No aplica Jefa de Fomento Sanitario	Segunda Vocal	Voz y voto
Lic. Arturo Valle Tena	No aplica Jefe de la Oficina de Insumos para la Salud	Tercer Vocal	Voz y voto
Lic. Erika Méndez Espinosa de los Monteros	No aplica Jefa de la Oficina de Salud Ambiental y Ocupacional	Cuarta Vocal	Voz y voto
C.P. José Manuel Bonilla Alegría	Director de Desarrollo Económico	Quinto Vocal	Voz y voto
Ing. Eloy Espinosa Montoya	Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, México	Sexto Vocal	Voz y voto
MVZ. Mario Pontón Zúñiga	Director de Servicios Públicos	Séptimo Vocal	Voz y voto
Ing. Francisco Javier Sánchez Servín	Coordinador de Protección Civil y Bomberos	Octavo Vocal	Voz y voto

Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a las y los servidores públicos mencionados en el resolutivo que antecede; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





EDICTO



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



UNIDAD MUNICIPAL DE ASUNTOS INTERNOS

EXPEDIENTE: UMAI/INV/024/2022

OFICIO: UMAI/070/2022

ASUNTO: SE SOLICITA PUBLICACIÓN DE REQUERIMIENTO EN LA GACETA MUNICIPAL

Tultitlán, Estado de México; a siete (07) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

LIC. ANAY BELTRÁN REYES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.



Por este conducto reciba un cordial saludo, y mediante el mismo le solicito en termino de lo establecido por los artículo 25, 118 y 119, en apoyo a esta Unidad Municipal de Asuntos Internos (UMAI), que gire sus apreciables instrucciones a fin de que se publique por única ocasión mediante GACETA MUNICIPAL, el numeral SEGUNDO del acuerdo de fecha cuatro de marzo del año en curso, mediante el cual se hace un requerimiento al C. RAÚL SÁNCHEZ MORALES, que a la letra dice:

"...S E G U N D O. Visto lo anterior y al no obtener repuesta del quejoso, dentro del término establecido, se ordena que en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, es que se previene al C. RAÚL SÁNCHEZ MORALES, para que en el término de tres días hábiles, posteriores a la publicación en la GACETA MUNICIPAL, ratifique el escrito de queja, anexe identificación oficial, boleta de infracción, licencia a su nombre, evidencia fotográfica y/o de video si es que contará con ella, respecto del acto del que se pretenda doler, asimismo se le apercibe que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se tendrá por no presentado su escrito de queja, de fecha catorce de febrero del año en curso; toda vez que esta Unidad Municipal, es competente para recibir, conocer de quejas y denuncias con motivo de faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por los integrantes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil del mismo municipio, lo anterior con fundamento en los artículos 61.2 y 61.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México..."

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

UNIDAD MUNICIPAL DE ASUNTOS INTERNOS
LIC. JUAN SACAMITZA
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASUNTOS INTERNOS

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

55-2620-89-00 ext. 1131

unidad.m.de.asuntosinternos1@gmail.com

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2022-2024

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través del Sitio oficial del Gobierno Municipal de Tultitlán, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Anay Beltrán Reyes.

----- R U B R I C A . -----



 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

